

009

Río Cuarto, 29 de agosto de 2023

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Resolución C.D. N° 244/2023 (Expediente N° 142111), se aprobaron cinco (5) "Proyectos de Investigación orientados en Áreas del Derecho - PIAD 2023", en el marco de la Convocatoria aprobada por Resolución CD N° 118/2023, generada de manera articulada por el Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior y la Subsecretaría de Planificación Institucional, de esta Facultad de Ciencias Humanas - UNRC, y de la RESOL-2022-582-APN-SECPU#ME, los que se consignan en el Anexo I de dicha Resolución.

Que la Secretaría de Investigación e Internacionalización de la Educación Superior de esta Facultad de Ciencias Humanas ha incurrido en error involuntario al consignar el Número de Documento del Profesor Gustavo GARCÍA, siendo el correcto DNI **30.771.042**, como también al consignar el segundo nombre de la Profesora GARCÍA siendo el correcto María **Teresa** GARCÍA, correspondiendo en consecuencia rectificarlos.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 29 de agosto de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar establecido que en el Anexo I de la Resolución CD N° 244/2023, en lo relativo al Número de Documento del Profesor Gustavo GARCÍA, como también al segundo nombre de la Profesora GARCÍA, deberá quedar redactado de la siguiente manera:

DONDE DICE:

DIRECTOR/A

Gustavo GARCÍA DNI 30.771.082

María Teres GARCÍA DNI 31.301.470

DEBE DECIR:

DIRECTOR/A

Gustavo GARCÍA DNI **30.771.042**

María **Teresa** GARCÍA DNI 31.301.470



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas



"1983/2023- 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

009

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

PROVIDENCIA RESOLUTIVA CD N° 009/2023

S.M.P.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Jueves 31 de agosto de 2023, 13:04 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230831-64f0ba2a7dac7**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

LIA JUDITH FERNANDEZ
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas